

**Bases del concurso: "PROMO ONFIRE 19\_20 MODRIC 2nd SEMESTRE"**

La participación en este concurso implica la aceptación y el cumplimiento de las siguientes bases:

**1.- EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO**

**1.1.** El Real Madrid Club de Fútbol, en adelante: "la organizadora" y/o el "Real Madrid") ha organizado el presente concurso: "PROMO ONFIRE 19\_20 MODRIC 2nd SEMESTRE" (en adelante "el concurso"). El Real Madrid es una entidad deportiva, con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, Avda. de las Fuerzas Armadas núm. 402, 28055 y C.I.F. núm. G-28034718.

**1.2.** El objetivo del concurso organizado por el Real Madrid es sortear una (1) camiseta oficial del Real Madrid de la primera equipación 2019/2020 con el dorsal de MODRIC.

**1.3.** El concurso se rige por las presentes reglas particulares accesibles en la aplicación "PROMO ONFIRE 19\_20 MODRIC 2nd SEMESTRE". El mero hecho de la participación por cualquier persona física implica la aceptación incondicional de estas reglas.

**1.4.** Toda la información relativa al concurso (condiciones y bases legales, instrucciones y mecánica del concurso, organizadores, premios, calendario) podrá encontrarse en un espacio de la publicidad destinado a la consulta de las presentes bases legales.

**2.- REQUISITOS PARA CONCURSAR**

**2.1.** Podrá participar en el concurso cualquier persona física mayor de catorce (14) años en la fecha de inicio del concurso, y cuyos datos deberá acreditar debidamente cumplimentando el formulario creado específicamente para este concurso y que podrá encontrarse al acceder a través de la publicidad.

**2.2.** Para participar los concursantes deberán seguir los siguientes pasos:

- 1.- Entrar en la aplicación "PROMO ONFIRE 19\_20 MODRIC 2nd SEMESTRE".
- 2.- Rellenar el formulario con los datos personales que en él se solicitan.
- 3.- Leer y aceptar las bases legales y la protección de datos.

**2.3.** A los efectos del concurso sólo se considerarán válidos los formularios de registro que los participantes hubieran cumplimentado en todos los campos obligatorios de forma veraz, completa y actual. No se admitirán los datos inexactos o aquellas inscripciones fuera del plazo establecido para el concurso.

**2.4.** Los participantes que no cumplan todos los requisitos que se indican en las presentes bases del concurso no tendrán derecho a premio.

**2.5.** No podrán participar en el concurso los directivos y empleados del Real Madrid C.F., los familiares directos de estos, los empleados y directivos de las empresas intervenientes, directa o indirectamente, en el concurso.

**2.6.** La inscripción al concurso debe realizarse personalmente por el interesado en participar en el mismo, en ningún caso se aceptarán inscripciones realizadas mediante terceros.

**2.7.** La participación en el concurso es gratuita.

### **3.- CALENDARIO Y ÁMBITO TERRITORIAL DEL CONCURSO**

El concurso no tiene restricción alguna de ámbito geográfico y estará en vigor desde las 10:00 horas (GMT +1) horario peninsular español del día 1 de febrero de 2020 hasta las 23:59 horas del día 7 de junio de 2020.

### **4. MECÁNICA DEL CONCURSO**

**4.1.** Para participar en el concurso, el concursante deberá entrar en la aplicación “**PROMO ONFIRE 19\_20 MODRIC 2nd SEMESTRE**” y completar el formulario de inscripción de forma veraz, actual y completa.

**4.2.** Las Bases del presente concurso se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario de Madrid. D. Cruz Gonzalo López Müller Gómez, con despacho en Calle Padilla nº 1, 28001, Madrid.

**4.3.** Entre todos los participantes del concurso se sorteará una (1) camiseta oficial del Real Madrid de la primera equipación 2019/2020 con el dorsal de MODRIC.

**4.4.** El sorteo se realizará entre el 7 y el 30 de junio de 2020 ante un Notario de Madrid ante quien se han depositado las presentes Bases. El Real Madrid se reserva el derecho de modificar a su conveniencia la fecha de dicho sorteo.

### **5. GANADORES**

**5.1.** Al finalizar el periodo del concurso (detallado en el Apartado 3 de las presentes Bases Legales), mediante un sorteo celebrado de manera aleatoria ante un Notario de Madrid, serán elegidos los siguientes ganadores y reservas, según el premio establecido en la presente promoción:

- Un (1) ganador provisional del premio.
- Cinco (5) reservas provisionales.

**5.2.** El Real Madrid comunicará a los ganadores el resultado del sorteo y la forma y fecha de retirada del premio obtenido, **vía email o teléfono** al correo electrónico o número de teléfono que hayan indicado en el formulario de registro y éste tendrá un plazo de veinticuatro (24) horas para reclamar el premio.

**5.3.** En caso de que los ganadores no respondieran al correo electrónico o no se pusieran en contacto para reclamar el premio en un plazo de veinticuatro (24) horas, o en caso de que renunciaran al premio obtenido en este concurso, dicho premio pasará al siguiente concursante en

reserva escogido por sorteo.

**5.4.** Los ganadores podrán renunciar al premio obtenido, pero en ningún caso se le sustituirá por una cantidad económica.

#### **6. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los participantes del concurso ceden gratuitamente al Real Madrid cualquier tipo de derechos que pudieran corresponderles respecto de los contenidos presentados al concurso a través de sus perfiles y página en <https://www.facebook.com/realmadrid> y en particular los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, divulgación y puesta a disposición del público, así como el derecho de transformación, incluidas las redes de telecomunicaciones e internet, para todo el mundo y hasta su paso al dominio público, pudiendo la comisión organizadora ceder y transferir por cualquier medio y licenciar a terceros tales derechos.

#### **7.- RESERVAS Y LIMITACIONES**

**7.1.** Las páginas o perfiles participantes no representarán en ningún caso al Real Madrid y, por tanto, el Real Madrid no se hace responsable de los contenidos publicados en las mismas.

**7.2.** Real Madrid se reserva el derecho de aplazar, anular, modificar las normas, repetir o dar por terminado el concurso en cualquier momento si concurrieran circunstancias excepcionales, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes del concurso.

**7.3.** La no observancia de alguna de las bases aquí detalladas permitirá a la organizadora del concurso, a su entera discreción y en cualquier momento, descalificar al concursante; asimismo, la organizadora se reserva la facultad exclusiva de denegar el derecho a concursar a los participantes, si consideran que las condiciones aquí expuestas han sido infringidas.

**7.4.** En caso de que la organizadora tenga una sospecha razonable de que un concursante haya incurrido en fraude, manipulación o deshonestidad o no cumpliera los requisitos para concursar, podrá negarse a entregar el premio que le corresponda o descalificar al concursante.

**7.5.** En caso de error, malentendido o conflicto en relación con el funcionamiento de cualquier parte del concurso, o bien en relación con la actuación de los concursantes, la decisión que tomen la organizadora al respecto, será concluyente y definitiva.

**7.6.** La organizadora se reserva la facultad de tomar las decisiones necesarias para el normal desarrollo de este concurso, aceptándolas expresamente cada uno de los concursantes.

**7.7.** La organizadora no será en ningún modo responsable de los incumplimientos o infracciones de ningún tipo relacionados con este concurso, y se exime de cualquier tipo de responsabilidad en caso de pérdida sufrida por los concursantes en relación con los premios y demás aspectos de este concurso.

**7.8.** De la misma manera, la organizadora no tendrá ninguna responsabilidad sobre el concursante derivada de cualquier daño o perjuicio producido durante el disfrute del premio recibido.

**7.9.** El concursante exime de cualquier tipo de responsabilidad y mantendrá indemne a la organizadora de cualquier reclamación como consecuencia de los daños y perjuicios que pudieran derivarse de la actividad que desarrollará de acuerdo al premio concedido.

#### **8.- OTRAS RESERVAS**

**8.1.** La organizadora se reserva el derecho de utilizar los nombres, apellidos y la imagen de los participantes para reproducirlos y utilizarlos en cualquier actividad publi-promocional relacionada con el concurso sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

**8.2.** La organizadora puede hacer uso de los nombres, apellidos e imagen de los participantes de la página web de las sociedades y en otros medios y soportes que consideren oportunos.

#### **9.- DATOS PERSONALES**

El Responsable del tratamiento de sus datos es el Real Madrid Club de Fútbol con domicilio en el en Avenida de las Fuerzas Armadas, 402, 28055 Madrid. Sus datos personales se tratarán con las finalidades principales de gestionar su participación en el presente concurso, incluyendo la adjudicación del premio, así como para el envío de comunicaciones comerciales personalizadas relativas a productos y servicios relacionados con el Real Madrid.

En relación con el envío de comunicaciones comerciales relativas a productos y servicios relacionados con el Real Madrid, y siempre que este tratamiento se lleve a cabo por medios electrónicos, se encontrará legitimado en la satisfacción de intereses legítimos del Real Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, así como el Reglamento Europeo de Comunicaciones Comerciales Electrónicas. En todo momento podrá oponerse a este tratamiento a través del contacto con Oficina de Protección de Datos de Real Madrid en el correo electrónico que le indicamos a continuación: [protecciondedatos@corp.realmadrid.com](mailto:protecciondedatos@corp.realmadrid.com).

Adicionalmente, y siempre que usted nos dé su consentimiento, el Real Madrid procederá a comunicar sus datos personales a colaboradores y patrocinadores del Club para el desarrollo de acciones comerciales por parte de éstas (a través de correo, mailing, fax, SMS, correo electrónico y cualquier medio telemático) sean de carácter general o adaptadas a sus características personales. Ud. podrá acceder a la relación de empresas colaboradoras y patrocinadoras a través del siguiente enlace <https://www.realmadrid.com/sobre-el-real-madrid/el-club/patrocinadores>.

Asimismo, le comunicamos que el Real Madrid se reserva el derecho de no utilizar los contenidos publicados por los participantes cuando dicho contenidos resulten inadecuados u ofensivos. En ningún caso, el Real Madrid se responsabilizará de los contenidos publicados por los participantes, siendo éstos los únicos responsables de los daños y perjuicios que el contenido inapropiado de los

perfíles pudiera causar al Real Madrid o a cualquier tercero.

Usted podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, u oponerse a determinados usos de los mismos a través del correo electrónico, así como ejercer otros derechos adicionales que se explican en la información detallada sobre protección de datos dirigiéndose a la dirección de correo electrónico: [oposicion@corp.realmadrid.com](mailto:oposicion@corp.realmadrid.com). Podrá acceder a información adicional en materia de protección de datos a través del siguiente enlace: <https://www.realmadrid.com/legal/politica-de-privacidad>.

Del mismo modo, dado que el sorteo se realiza ante Notario, se informa al participante de que sus datos de carácter personal serán comunicados al Notario certificante, y que los mencionados datos serán incluidos en un acta notarial que dará fe de la correcta ejecución del sorteo. Este tratamiento se encontrará legitimado en la satisfacción de intereses legítimos del Real Madrid. En todo momento, el participante podrá oponerse a este tratamiento a través del contacto con Oficina de Protección de Datos de Real Madrid a través de la dirección facilitada anteriormente.